

QUINTO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PREDIAL
TILORAN S.A.....
CUANTIA: AUMENTO DE CAPITAL US\$600.00.....
CAPITAL AUTORIZADO: US\$1,600.00.....
CAPITAL SUSCRITO: US\$800.00.....
GUAYAQUIL, 30 DE DICIEMBRE DEL 2003.....**

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA NUMERO: 2277
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
PREDIAL TILORAN S.A.-----
CUANTIA AUMENTO DE
CAPITAL:US\$600.00.-----
CAPITAL AUTORIZADO: US\$
1,600.00.-----
CAPITAL SUSCRITO: US\$
800.00.-----



5
6
7
8
9
10
11

12 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
13 del Guayas, República del Ecuador, a los treinta
14 días del mes de diciembre del año dos mil tres,
15 ante mí **ABOGADO ROGER AROSEMENA**
16 **BENITES**, Notario Trigésimo Quinto del Cantón
17 Guayaquil, comparece: La compañía **PREDIAL**
18 **TILORAN S.A.**, por la interpuesta persona de su
19 Gerente General y representante legal, señor
20 **CHRISTIAN BJERRE AVILES**, quien declara
21 ser de nacionalidad danesa, entendido en el idioma
22 español, de estado civil casado, ejecutivo, con
23 domicilio en esta ciudad, quien obra debidamente
autorizado por la Junta General Universal y
Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada
el quince de diciembre del año dos mil tres, cuya
intervención y personería se legitima con la copia
certificada del nombramiento, que se agrega al final



1 de esta escritura pública como documento
2 habilitante, y quien declara además que su
3 nombramiento se encuentra en plena vigencia. El
4 compareciente es mayor de edad, capaz de
5 obligarse y contratar, a quien de conocerle doy fe,
6 por haberme presentado su cédula de ciudadanía,
7 cuya copia certificada se agrega a este instrumento.
8 Bien instruido en el objeto y resultado de esta
9 Escritura Pública a la que procede con amplia y
10 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
11 minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
12 Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras
13 Públicas a su cargo, una en la cual conste la
14 Conversión de Capital Suscrito, Constitución de
15 Capital Autorizado, el Aumento de Capital y
16 Reforma del Estatuto Social de la compañía
17 **PREDIAL TILORAN S.A.**, que se otorga al
18 tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
19 **COMPARECIENTE.-** Interviene en el otor-
20 gamiento y suscripción de la presente escritura y
21 formula las declaraciones en ella contenidas, el
22 señor **CHRISTIAN BJERRE AVILES**, por los
23 derechos que representa en su calidad de Gerente
24 General de la compañía **PREDIAL TILORAN**
25 **S.A.**, calidad que acredita con la nota de su
26 nombramiento inscrito y vigente que se acompaña
27 como documento habilitante; y, además, debi-
28 damente autorizado por la Junta General Universal y

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de
2 diciembre del año dos mil tres.- **SEGUNDA:**
3 **ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública
4 otorgada el diecinueve de noviembre de mil
5 novecientos noventa y dos, ante el Notario Cuarto
6 del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla
7 Bodero, e inscrita en el Registro Mercantil del
8 Cantón Guayaquil, el dos de marzo de mil
9 novecientos noventa y tres, se constituyó la
10 compañía con un capital de dos millones de sucres;
11 b) Mediante escritura pública otorgada el
12 veintinueve de abril de mil novecientos noventa y
13 nueve, ante el Notario Público Segundo del Cantón
14 Quevedo, Abogado Carlos Alfredo Jiménez Torres,
15 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
16 Guayaquil, el quince de junio de mil novecientos
17 noventa y nueve, se reactivó, aumentó el capital
18 social a cinco millones de sucres; y c) La Junta
19 General Universal y Extraordinaria de Accionistas
20 de **PREDIAL TILORAN S.A.**, en sesión celebrada
21 el quince de diciembre del año dos mil tres, con
22 la concurrencia de todos los accionistas que
23 representan el ciento por ciento del capital social
24 suscrito y pagado, resolvió la conversión del capital
25 social, aumentar el capital suscrito, fijar el capital
26 autorizado y reformar el Estatuto Social,
27 para armonizarlos con las nuevas disposiciones
28 contenidas en la Ley para la Transformación



1 Económica del Ecuador y fijar el capital autorizado,
2 autorizando al compareciente, como su Repre-
3 sentante Legal, formular todas las declaraciones y
4 realizar todos los trámites pertinentes para legalizar
5 las resoluciones adoptadas.- **TERCERA: DECLA-**
6 **RACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el
7 señor **CHRISTIAN BJERRE AVILES**, a nombre
8 y en representación y en su calidad de Gerente
9 General y representante legal de la compañía
10 **PREDIAL TILORAN S.A.**, en cumplimiento de
11 las resoluciones adoptadas por la Junta General
12 Universal y Extraordinaria de Accionistas de dicha
13 Compañía, celebrada el quince de diciembre del año
14 dos mil tres, bajo juramento, **DECLARA: a)**
15 Convertir el capital de la Compañía de sucres a su
16 valor equivalente en dólares de los Estados Unidos
17 de América, **b)** Que se fija el capital autorizado
18 de la compañía en UN MIL SEISCIENTOS
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMERICA. **c)** Que se aumenta el Capital Suscrito
21 que actualmente es de DOSCIENTOS DOLARES
22 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a
23 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE AMERICA, es decir, que el aumento
25 es de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la
27 emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y
28 nominativas de cuatro centavos de dólar de los

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
 NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
 REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Estados Unidos de América cada una, las mismas
 2 que han sido suscritas y pagadas en su totalidad en
 3 dinero en efectivo, en la forma y modo que consta
 4 en la copia certificada del Acta de Junta General
 5 Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada
 6 el quince de diciembre del año dos mil tres, la
 7 misma que se acompaña a la presente escritura
 8 como documento habilitante; d) Que se reforman los
 9 Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, en los
 10 siguientes términos: **“ARTICULO QUINTO:** El
 11 capital autorizado de la compañía será de MIL
 12 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
 13 UNIDOS DE AMERICA (US\$1,600.00), y suscrito
 14 de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
 15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en
 16 veinte mil acciones ordinarias y nominativas de
 17 cuatro centavos de dólar cada una, capital que podrá
 18 ser aumentado por Resolución de la Junta General
 19 de Accionistas” **“ARTICULO SEXTO:** Las
 20 acciones estarán numeradas de cero cero uno al
 21 veinte mil y serán firmadas por el Gerente General y
 22 el Presidente de la Compañía”; y, e) Autorizar al
 23 señor CHRISTIAN BJERRE AVILES, Gerente
 24 General y Representante legal de la compañía para
 25 que de cumplimiento a lo acordado en la Junta
 26 General de Accionistas tantas veces mencionada.-
 27 **CUARTA: DECLARACION JURADA.-** El
 28 señor CHRISTIAN BJERRE AVILES, en su



1 calidad de Gerente General de la compañía
2 **PREDIAL TILORAN S.A.**, declara bajo
3 juramento que el aumento de capital suscrito y
4 pagado de la compañía se encuentra integrado y
5 pagado en legal forma, el mismo que no ha
6 ocasionado intereses.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.**-
7 Quedan agregados a la presente
8 escritura: a) Nombramiento de Gerente General de
9 la compañía **PREDIAL TILORAN S.A.**, otorgado
10 a favor señor **CHRISTIAN BJERRE AVILES**; y,
11 b) Copia certificada del Acta de Junta General
12 Universal y Extraordinaria de Accionistas.- Agregue
13 Usted, Señor Notario, las demás formalidades
14 necesarias para el perfeccionamiento y validez de la
15 presente escritura pública.- (firma ilegible) Abogada
16 María Giler de Freire. Registro número cinco mil
17 ochocientos ochenta y tres.- **HASTA AQUI LA**
18 **MINUTA**, que se eleva a Escritura Pública.- Se
19 agrega a este registro todos los documentos de
20 Ley.- Léida esta escritura de principio a fin, por mí
21 el Notario, en clara y alta voz, al otorgante quien la
22 aprueba en todas y cada una de sus partes; se
23 afirma, ratifica y la firma en unidad de acto
24 conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-

25

26 p. **PREDIAL TILORAN S.A.**

27 **R.U.C. 0991255893001**

28

O t o r -

11 2243 11-05
11-05 11-05

F

Guayaquil, Diciembre 5 del 2002

Señor
Christian Bjerre Aviles
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme manifestar a Ud., que la Junta General de Accionistas de la compañía PREDIAL TILORAN S.A., en sesion celebrada el dia de hoy lo reeligio como Gerente General de la compañía por el periodo de cinco años.

Como Gerente General ejercera por si solo la administracion activa de los negocios sociales y la representacion legal, judicial y extrajudicial de la compañía

PREDIAL TILORAN S.A., se constituyo mediante escritura publica otorgada el 19 de Noviembre de 1992 ante el Notario Cuarto del Canton Guayaquil Ab. Alberto Bobadilla Bodero e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil el 2 de Marzo de 1993.

La misma que fue reactivada, aumentando su capital y reformado sus estatutos con fecha 29 de Abril de 1999 ante el Notario Publico Segundo del Canton Quevedo Ab. Carlos Alfredo Jimenez Torres e inscrita el 18 de Junio de 1999.

Atentamente,

Nancy Real de Bjerre
NANCY REAL DE BJERRE
PRESIDENTA

Acepto el cargo.-Guayaquil, Diciembre 5 del 2002

Christian Bjerre Aviles
CHRISTIAN BJERRE AVILES
GERENTE GENERAL

Real de Bjerre
11-05 11-05



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PREDIAL TILORAN S.A.**; a favor de **CHRISTIAN BJERRE AVILES**; de fojas **159.714 a 159.716**, Registro Mercantil número **24.009**, Repertorio número **37.076**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, dieciocho de Diciembre del dos mil dos.-



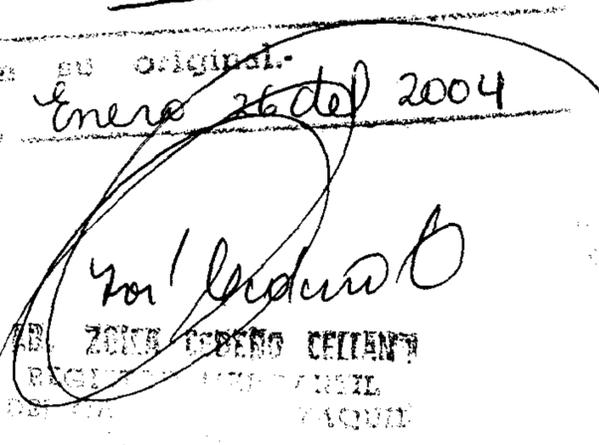
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 38204
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE-COMPUTO: ANGEL NEIRA
EPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:



Que la presente fotocopia
que contiene el Nombramiento de
Gerente General de Predial
Tiloran S.A.

es igual a su original.
Guayaquil, Enero 26 del 2004



AB. ZORBA GARCIA CEJAS
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

000006

J.

R# 7243-11-43
12-38-11-43

Guayaquil, Diciembre 5 del 2002

Señor
Christian Bjerre Aviles
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme manifestar a Ud., que la Junta General de Accionistas de la compañía PREDIAL TILORAN S.A., en sesion celebrada el dia de hoy lo reeligio como Gerente General de la compañía por el periodo de cinco años.

Como Gerente General ejercera por si solo la administracion activa de los negocios sociales y la representacion legal, judicial y extrajudicial de la compañía

PREDIAL TILORAN S.A., se constituyo mediante escritura publica otorgada el 19 de Noviembre de 1992 ante el Notario Cuarto del Canton Guayaquil Ab. Alberto Bobadilla Bodero e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil el 2 de Marzo de 1993.

La misma que fue reactivada, aumentando su capital y reformado sus estatutos con fecha 29 de Abril de 1999 ante el Notario Publico Segundo del Canton Quevedo Ab. Carlos Alfredo Jimenez Torres e inscrita el 18 de Junio de 1999.

Atentamente,

Nancy Real de Bjerre
NANCY REAL DE BJERRE
PRESIDENTA

Acepto el cargo. -Guayaquil, Diciembre 5 del 2002

Christian Bjerre Aviles
CHRISTIAN BJERRE AVILES
GERENTE GENERAL

Registro Mercantil
C.O.
COMPUTACION



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PREDIAL TILORAN S.A.**; a favor de **CHRISTIAN BJERRE AVILES**; de fojas **159.714 a 159.716**, Registro Mercantil número **24.009**, Repertorio número **37.076**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, dieciocho de Diciembre del dos mil dos.-



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

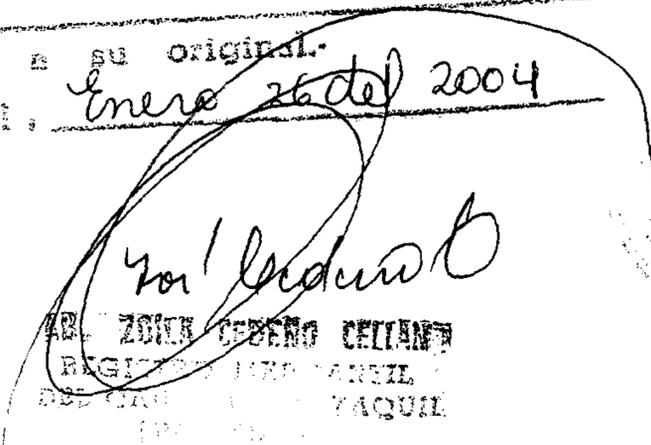
ORDEN: 38204
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE-COMPUTO: ANGEL NEIRA
EPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:



Que la presente fotocopia
que contiene el Nombramiento de
Gerente General de Predial
Tiloran S.A.

Es igual a su original.

Guayaquil, Enero 26 del 2004



AB. ZORILLO CEBALLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

I

24 7243-1-93
34-38-1-93

Guayaquil, Diciembre 5 del 2002

Señor
Christian Bjerre Aviles
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme manifestar a Ud., que la Junta General de Accionistas de la compañía PREDIAL TILORAN S.A., en sesion celebrada el dia de hoy lo reeligio como Gerente General de la compañía por el periodo de cinco años.

Como Gerente General ejercera por si solo la administracion activa de los negocios sociales y la representacion legal, judicial y extrajudicial de la compañía

PREDIAL TILORAN S.A., se constituyo mediante escritura publica otorgada el 19 de Noviembre de 1992 ante el Notario Cuarto del Canton Guayaquil Ab. Alberto Bobadilla Bodero e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil el 2 de Marzo de 1993.

La misma que fue reactivada, aumentando su capital y reformado sus estatutos con fecha 29 de Abril de 1999 ante el Notario Publico Segundo del Canton Quevedo Ab. Carlos Alfredo Jimenez Torres e inscrita el 18 de Junio de 1999.

Atentamente,

Nancy Real de Bjerre
NANCY REAL DE BJERRE
PRESIDENTA

Acepto el cargo. Guayaquil, Diciembre 5 del 2002

Christian Bjerre A.
CHRISTIAN BJERRE AVILES
GERENTE GENERAL

Registro Mercantil
COMPUTACION



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía PREDIAL TILORAN S.A.; a favor de CHRISTIAN BJERRE AVILES; de fojas 159.714 a 159.716, Registro Mercantil número 24.009, Repertorio número 37.076.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, dieciocho de Diciembre del dos mil dos.-



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA**

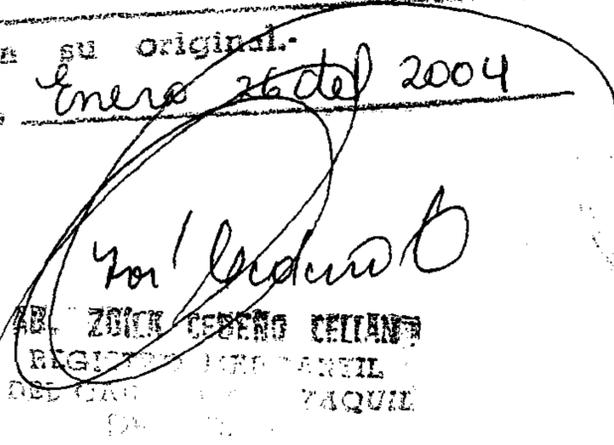
ORDEN: 38204
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE-COMPUTO: ANGEL NEIRA
EPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:



Contenido: Que la presente fotocopia
que contiene el Nombramiento de
Gerente General de Predial
Tiloran S.A.

Es igual a su original.

Guayaquil, Enero 26 del 2004



**AB. ZAIRA CEBERIO CELIANDO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

I

7273-11-93
34-38-A-93

Guayaquil, Diciembre 5 del 2002

Señor
Christian Bjerre Aviles
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Compleme manifestar a Ud., que la Junta General de Accionistas de la compañía PREDIAL TILORAN S.A., en sesion celebrada el dia de hoy lo reeligio como Gerente General de la compañía por el periodo de cinco años.

Como Gerente General ejercera por si solo la administracion activa de los negocios sociales y la representacion legal, judicial y extrajudicial de la compañía

PREDIAL TILORAN S.A., se constituyo mediante escritura publica otorgada el 19 de Noviembre de 1992 ante el Notario Cuarto del Canton Guayaquil Ab. Alberto Bobadilla Bodero e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil el 2 de Marzo de 1993.

La misma que fue reactivada, aumentando su capital y reformado sus estatutos con fecha 29 de Abril de 1999 ante el Notario Publico Segundo del Canton Quevedo Ab. Carlos Alfredo Jimenez Torres e inscrita el 18 de Junio de 1999.

Atentamente,

Nancy Real de Bjerre
NANCY REAL DE BJERRE
PRESIDENTA

Acepto el cargo. Guayaquil, Diciembre 5 del 2002

Christian Bjerre A.
CHRISTIAN BJERRE AVILES
GERENTE GENERAL

Recibido
COMPAÑIA



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PREDIAL TILORAN S.A.**; a favor de **CHRISTIAN BJERRE AVILES**; de fojas **159.714 a 159.716**, Registro Mercantil número **24.009**, Repertorio número **37.076**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, dieciocho de Diciembre del dos mil dos.-



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 38204
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE-COMPUTO: ANGEL NEIRA
EPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

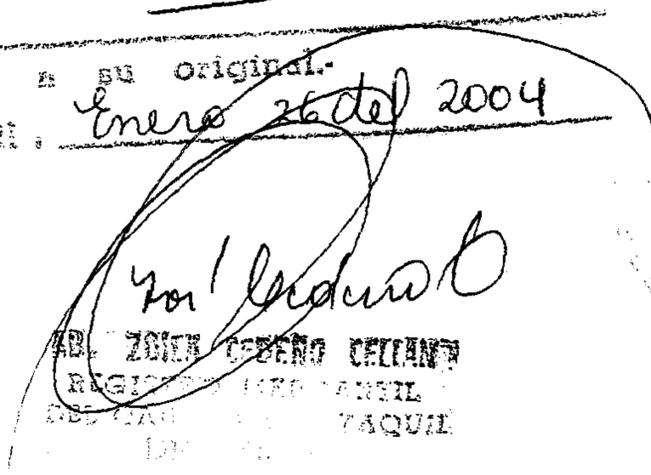


Que la presente fotocopia
que contiene el Nombramiento de
Gerente General de Predial
Tiloran S.A.

Es igual a su original.

Guayaquil,

Enero 26 del 2004



AB. SILVIA COELLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

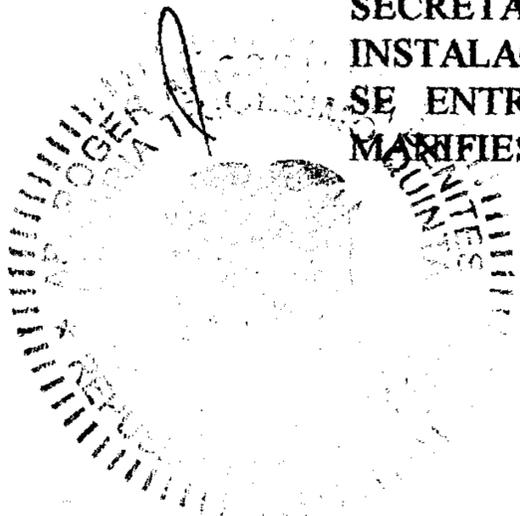
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PREDIAL TILORAN S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, A LAS TRECE HORAS, EN EL
LOCAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA UBICADO EN AVENIDA JUAN TANCA
MARENGO, KM. 2.5 DIAGONAL A IMPORTADORA GALARZA, DE ESTA
CIUDAD, SE REUNEN LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA:

A) CHRISTIAN BJERRE AVILÉS, PROPIETARIO DE CUATRO MIL
NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE ACCIONES ORDINARIAS Y
NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA; Y, B) NANCY REAL
CAMPODÓNICO DE BJERRE, PROPIETARIA DE TRES ACCIONES
ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE MIL SUCRES CADA UNA; CON LO
CUAL SE ENCUENTRA PRESENTE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL
SUSCRITO Y PAGADO DE CINCO MILLONES COMO SE ENCUENTRA
REPRESENTADA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO, LOS
ACCIONISTAS DECIDEN CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 238
DE LA LEY DE COMPAÑIAS, PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS
SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CUYO ORDEN ES:

1. CONVERSIÓN DE LAS ACTUALES ACCIONES DE LA COMPAÑIA QUE
ESTÁN EMITIDAS EN SUCRES POR UN NÚMERO EQUIVALENTE DE
ACCIONES QUE SE EMITIRÁN POR UN VALOR DE CUATRO CENTAVOS
DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
2. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, EN LA SUMA DE SEISCIENTOS
DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
3. LA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.
4. CONSTITUIDO EL CAPITAL AUTORIZADO HASTA POR LA SUMA DE
MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
5. LA REFORMA DE LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO
SOCIAL QUE TIENEN RELACIÓN CON EL CAPITAL SOCIAL Y LAS
ACCIONES, Y,
6. LA AUTORIZACIÓN QUE DEBE CONCEDER LA JUNTA DE ACCIONISTAS
AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE SUSCRIBA LA
ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE Y ASI COMO PARA QUE
REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES, QUE PERMITAN HACER
EFECTIVAS LAS DECISIONES TOMADAS POR LA JUNTA.

DIRIGE LA SESIÓN LA SEÑORA NANCY REAL CAMPODÓNICO DE
BJERRE, PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA Y ACTÚA COMO SECRETARIO
EL SEÑOR CHRISTIAN BJERRE AVILÉS, GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑIA. INSTALADA LA SESIÓN Y CONSTATADO POR PARTE DEL
SECRETARIO QUE EXISTE EL QUORUM NECESARIO QUE PERMITE LA
INSTALACIÓN DE LA JUNTA, LA DIRECTORA DE LA JUNTA PROPONE QUE
SE ENTRE A TRATAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y
MANIFIESTA: QUE EN RESOLUCIÓN # 00.Q.IJ.008, DICTADA POR EL



SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS CON FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2000, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL # 69 DEL 3 DE MARZO DEL AÑO 2000 EN LO REFERENTE A LA REFORMA QUE ALUDE EL LITERAL H) DEL ART. 99 DE LA LEY DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA DEL ECUADOR, EXPEDIDA EL 8 DE MARZO DEL AÑO 2000 Y PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL # 34 DEL 13 DE LOS MISMOS MES Y AÑO, EN DONDE SE MANIFIESTA QUE EL CAPITAL Y LA CONTABILIDAD DE LAS COMPAÑIAS DEBEN EXPRESARSE EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ES NECESARIO EFECTUAR LA CONVERSIÓN DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ASI COMO EXPRESAR LA CONTABILIDAD EN LA MISMA MONEDA ANTES INDICADA. MOCIÓN QUE ES APOYADA POR TODOS LOS PRESENTES POR UNANIMIDAD, QUIENES APRUEBAN LA CONVERSIÓN DE TODAS LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DE SU CAPITAL SUSCRITO, LAS QUE DEBEN EMITIRSE POR UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, DEBIÉNDOSE EN EL MOMENTO DE HACERSE EFECTIVA ÉSTA RESOLUCIÓN, TOMAR EN CUENTA LOS VALORES QUE CADA ACCIONISTA HAYA DESEMBOLSADO PARA LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO Y POR EL CUAL SE EMITIRÁN NUEVOS TÍTULOS DE ACCIONES QUE SERÁN CANJEADOS A LOS ACCIONISTAS EN LA PROPORCIÓN QUE LES CORRESPONDA, DEBIENDO GUARDARSE LOS TÍTULOS DE ACCIONES ANULADOS EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA COMO ANTECEDENTE HISTÓRICO Y PARA ESTABLECER LA CONSTANCIA DE SU RESPECTIVA EMISIÓN. ASÍ MISMO SE APRUEBA QUE PARA TODOS SUS EFECTOS Y CONFORME LAS NORMAS DE GENERAL ACEPTACIÓN, LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA SE LA EXPRESARÁ EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. A CONTINUACIÓN LA PRESIDENTA PROPONE SE ENTRE A CONSIDERAR EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA Y MANIFIESTA: QUE POR CONVENIR A LOS INTERESES DE LA COMPAÑIA Y ASÍ EXIGIRLO LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, ES NECESARIO AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO EN LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN QUINCE MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, POR LO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS LA MOCIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL, LA MISMA QUE APOYADA POR TODOS LOS PRESENTES. LA JUNTA, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA EN SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE TAL FORMA QUE EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA SERÁ DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN VEINTE MIL ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. A CONTINUACIÓN LA PRESIDENTA DISPONE TRATAR EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA Y DICE: QUE COMO SE HA ACORDADO AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS ACCIONISTAS LAS NUEVAS ACCIONES QUE SE SUSCRIBIRÁN PARA EFECTUAR EL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO, EN ESTE PUNTO LOS

ACCIONISTAS MANIFIESTAN QUE DE LAS ACCIONES PUESTAS EN CONSIDERACIÓN, EL SEÑOR CHRISTIAN BJERRE AVILÉS, SUSCRIBE CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA; Y LA SEÑORA NANCY REAL CAMPODÓNICO DE BJERRE, SUSCRIBE NUEVE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA. LAS ACCIONES SUSCRITAS SE PAGAN EN SU TOTALIDAD EN NUMERARIO. LA JUNTA POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA JUNTA, PROPONE ENTRAR A TRATAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y DISPONE CONSTITUIR EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. POSTERIORMENTE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA, PROPONE ENTRAR A TRATAR EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y MANIFIESTA QUE COMO LO RESUELTO ANTERIORMENTE ENTRAÑA REFORMA A LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO, SUGIERE QUE EL NUEVO TEXTO DE LOS ARTÍCULOS SEA: "ARTÍCULO QUINTO : EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA SERÁ DE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y SUSCRITO DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN VEINTE MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, CAPITAL QUE PODRÁ SER AUMENTADO POR RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. ". " ARTÍCULO SEXTO: LAS ACCIONES ESTARÁN NUMERADAS DE CERO CERO UNO AL VEINTE MIL Y SERÁN FIRMADAS POR EL GERENTE GENERAL Y EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA." LA JUNTA DE ACCIONISTAS POR UNANIMIDAD APRUEBA EL TEXTO DE LOS ARTÍCULOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN POR LA PRESIDENTA. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA JUNTA, PROPONE TRATAR EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EXPRESA QUE ES NECESARIO AUTORIZAR AL SEÑOR CHRISTIA BJERRE AVILÉS, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE PROCEDA A FORMALIZAR TODO LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN Y APROBACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA. NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA DE LA JUNTA, CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCIÓN DEL ACTA RESPECTIVA Y REINSTALADA LA SESIÓN SE LA LEE Y LA MISMA ES APROBADA POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS SIN MODIFICACIÓN ALGUNA, EN SEÑAL DE LO CUAL LA SUSCRIBEN LOS COMPARECIENTES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EN UNIDAD DE ACTO, CON LO QUE TERMINA LA SESIÓN A LAS QUINCE HORAS. F) NANCY REAL CAMPODÓNICO DE BJERRE, PRESIDENTA DE LA JUNTA Y P.S.P.D., F) CHRISTIAN BJERRE AVILÉS, SECRETARIO DE LA JUNTA Y P.S.P.D. GUAYAQUIL, QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-

Christian Bjerre Avilés
 CHRISTIAN BJERRE AVILÉS
 GERENTE GENERAL- SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 090382173-4

CHRISTIAN BJERRE AVILES

5 DE NOVIEMBRE DE 1.951

KOLDING DINAMARCA

LUGAR DE NACIMIENTO 11 - 698

REG CIVIL GCB. TOMO PAG ACT
QUITO 1.996. M. DE GCB.

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

Christian Bjerre Aviles
FIRMA DEL CEDULADO

TESA V2443 - 13422

SECTERO

ESTADO SECUNDARIA LUCRATIVAS PERMITIDAS POR LA LEY

INST PETER BJERRE PROF/Ocup

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CELIA AVILES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE GUAYAZUL 24 DE ABRIL DE 1.996

LUGAR Y AÑO DE EXPEDICION INDEFINITA

FECHA DE CADUCIDAD

FORM NO. G.A. 0535478

C. PERMANENCIA LEGAL N. 10852-96

PAGOS N. 107371-372.

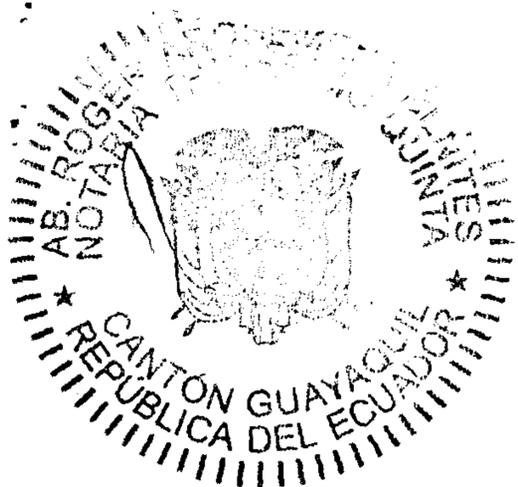
FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DEL CEDULADO

DOY FE : Que la fotocopia que
antecede es igual al documento
que me fue exhibido y que devolví
al interesado. 30 DIC. 2003
Guayaquil.....

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigesimo Quinto
CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN BLANCO



7



1 gantes.-

2

3

4

Christian Bjerre Aviles
SR. CHRISTIAN BJERRE AVILES

5

C.C. 0903821734

6

GERENTE GENERAL

7

8

EL NOTARIO

9

10

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta
QUINTA COPIA CERTIFICADA, en ocho fojas útiles que sello,
rubrico y firmo en Guayaquil, a los treinta y un días del mes de
diciembre del año dos mil tres.-



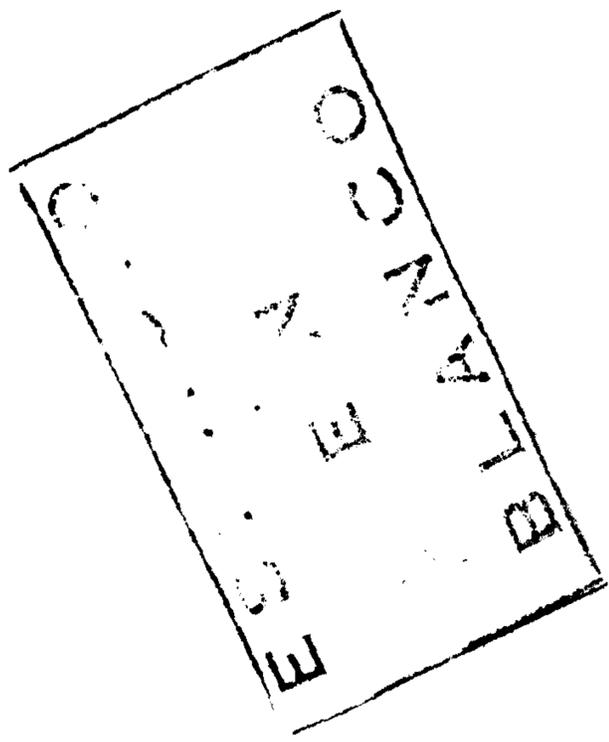
ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

RA-

2257

ZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número 04-G-IJ-0003009 dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez el veintiséis de mayo del año dos mil cuatro, tomo nota de la aprobación del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PREDIAL TILORAN S.A., al margen de la matriz de la escritura pública, otorgada ante mi el treinta de diciembre del año dos mil tres, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, veintiséis de mayo del año dos mil cuatro.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-IJ-0003009, dictada el 26 de Mayo del 2.004, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, el Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía **PREDIAL TILORAN S.A.**, de fojas **130.754 a 130.771**, número **20.322** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **32.195** del Repertorio.-**2.- Certificado:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.- Certificado:** Que con fecha de hoy, se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, nueve de Noviembre del dos mil cuatro.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 132846
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR:

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 19 de Noviembre de 1992, de lo dispuesto en la Resolución No. 04-G-IJ-0003009 del 26 de Mayo del 2004, expedida por el Intendente Juridico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobada la conversión del capital, el capital autorizado, el aumento de capital suscrito; y, la reforma del estatuto de la Compañía **PREDIAL TILORAN S. A.** conforme al contenido de la escritura pública que antecede.-

Guayaquil, 19 de Noviembre del 2004



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil